

PROCESO: ORDINARIO
RADICACIÓN: 2018-00299-01
DEMANDANTE: WILLIAM GABRIEL CHAMORRO BENITEZ.
DEMANDADO: YOLANDA RAMIREZ ORTIZ.

A DESPACHO: Popayán, 24 de julio del año 2.023.

En la fecha paso a Despacho del señor Juez el presente proceso para la fijación de agencias en derecho. Sírvase proveer.

La secretaria,

Yolanda

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

**AUTO DE SUSTANCIACION NÚMERO: 662
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.**

Popayán, veinticuatro (24) de julio del año dos mil veintitrés (2.023).

Revisado el expediente, se ordenará liquidar las agencias en derecho en la cantidad de un (1) salario mínimo legal vigente para el año 2019, dando aplicación a lo dispuesto en la sentencia de primera instancia proferida en este asunto el día 11 de noviembre de 2019, y a lo preceptuado en el Acuerdo No. PSAA16-10554 de Agosto 5 de 2016, expedido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Por lo antes mencionado se ordenará INCLUIR la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/C (\$ 828.116.00), como agencias en derecho de Primera Instancia, dentro de la liquidación de costas, a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

DISPONE:

INCLUIR la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/C (\$ 828.116.00), como agencias en derecho dentro de la liquidación de costas, a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada.

CUMPLASE

LA JUEZ

Sandra Milena Muñoz Torres

SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

LIQUIDACION COSTAS:

PROCESO: ORDINARIO
RADICACIÓN: 2018-00299-00
DEMANDANTE: WILLIAM GABRIEL CHAMORRRO BENITEZ.
DEMANDADO: YOLANDA RAMIREZ ORTIZ.

Popayán, 24 de julio del año 2.023.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA Y CON CARGO A LA PARTE DEMANDANTE.

1. PRIMERA INSTANCIA

COSTAS.
AGENCIAS EN DERECHO: \$ 828.116.00

2. SEGUNDA INSTANCIA

COSTAS.
AGENCIAS EN DERECHO: \$ 877.803.00.

TOTAL: \$ 1.705.919.00.

SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS
M/CTE.

La Secretaria.



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

PROCESO: ORDINARIO
RADICACIÓN: 2018-00299-01
DEMANDANTE: WILLIAM GABRIEL CHAMORRO BENITEZ.
DEMANDADO: YOLANDA RAMIREZ ORTIZ.

A DESPACHO: Popayán, 24 de julio del año 2.023.

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que obra en folio que antecede la liquidación de costas efectuada por Secretaría, por valor de \$ 1.705.919,00 a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante. Sírvase proveer.

La secretaria



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

**AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 599
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Popayán, veinticuatro (24) de julio del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente se observa que la liquidación realizada por Secretaria se ajusta a las preceptivas legales pertinentes, (art. 366 del CGP.), por tanto, el Despacho procederá a aprobar la misma y ordenará el archivo del expediente.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

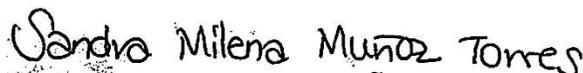
RESUELVE.

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas efectuadas por Secretaria.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente, previa cancelación de su radicación en el libro respectivo y realizadas las anotaciones de rigor.

COPIESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ



SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado N° 110 se notifica el auto anterior.

Popayán, 25-07-2023



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria